



Hoy se publica en el BOE

## El Ministerio para la Transición Ecológica inicia el trámite de información pública de los planes hidrológicos de tercer ciclo

- Esta es la primera fase para para la revisión de tercer ciclo de la planificación hidrológica, que debe finalizar en 2021
- Hoy también se inicia el periodo de consulta pública de otro relevante instrumento de planificación: el Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR)

**19 de octubre de 2018-** El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy una resolución del Ministerio para la Transición Ecológica por la que se anuncia la apertura del período de consulta e información pública durante seis meses de los documentos iniciales de la revisión de tercer ciclo de los planes hidrológicos de cuenca de las demarcaciones hidrográficas de competencia de la Administración General del Estado (Cantábrico Oriental, Cantábrico Occidental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura, Júcar y Ebro).

Los documentos están disponibles para todos los interesados a través de los portales web de las correspondientes confederaciones hidrográficas. En este caso, los mencionados documentos, uno por ámbito territorial de planificación, llevan el título genérico de “Programa de Trabajos, Calendario, Estudio General de la Demarcación y Fórmulas de Consulta”.

Ésta es la primera fase para la revisión de los planes hidrológicos de cuenca, un tercer ciclo que debe finalizar en 2021. La segunda fase se corresponde con la redacción de un documento intermedio, denominado Esquema de Temas Importantes, y la tercera y última fase es la de redacción de la propuesta de plan hidrológico propiamente dicho.

Nota de prensa



Cada una de estas fases requiere, antes de adoptar los documentos, de unos procesos de consulta pública de seis meses de duración. Siguiendo este calendario, se espera que el documento de Esquemas Importantes se haga público a mediados de 2019, y los proyectos de planes hidrológicos antes de final de 2020.

Ahora tenemos en vigor los planes hidrológicos del segundo ciclo, que se cierran a final de 2021, fecha en la que deberemos adoptar unos nuevos planes revisados para el tercer ciclo que se extenderá hasta final de 2027.

El Ministerio para la Transición Ecológica presentó estos documentos iniciales de los planes hidrológicos de tercer ciclo en la reunión del Consejo Nacional del Agua, que tuvo lugar el pasado 16 de octubre.

### **MÁXIMA PARTICIPACIÓN**

Desde el MITECO se anima a todos los interesados a involucrarse en este proceso desde sus orígenes, estudiando los documentos publicados y aportando cuantas propuestas, observaciones o sugerencias que para su mejora estimen procedentes. Estas aportaciones pueden dirigirse al propio Ministerio o a los organismos de cuenca concernidos tal y como se indica en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado.

A lo largo de las próximas semanas se desarrollarán diversas actividades participativas, dirigidas a explicar los documentos en consulta y a recabar todas las opiniones con las que enriquecer los borradores que se someten a participación, previamente a su consolidación final. La participación pública resulta indispensable para el desarrollo de las modernas políticas públicas y desde el Ministerio para la Transición Ecológica se realizan los máximos esfuerzos para que el proceso de planificación hidrológica se desarrolle tomando en consideración todos los puntos de vista y buscando los mayores y mejores acuerdos.

Asimismo, hoy también se inicia un periodo de participación y consulta pública de otro relevante instrumento de planificación: el Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización (Plan DSEAR). Así, se somete a participación un primer documento titulado “Directrices, Programa de Trabajos, Calendario y Fórmulas de Participación” para recabar opiniones sobre este primer borrador durante un plazo de tres meses. A tal efecto, los documentos están



disponibles para cualquier interesado a través del portal web del Ministerio para la Transición Ecológica ([www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)) en la sección de Planificación Hidrológica.